MUNICIPALIDAD de SAN JOSÉ de los ARROYOS
"Portal del Quinto Departamento de Caaguazú"
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar -- Telefax: 0523-230230
e-mail: muni.sanjose@hotmail.com - juntamunicipalsanjose@hotmail.com
www.sanjose.gov.py

RESOLUCION JM Nº 0603/2.019.-

POR LA CUAL SE DICTAMINA SOBRE EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019.- ID 366084 – ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA USO INSTITUCIONAL.

V I S T O: *La nota del Intendente Municipal Hamy Chávez Domínguez de fecha 28 de junio 2019 donde presenta para su consideración la aprobación y homologación de la Adjudicación Licitación Nº03/2019 – Adquisición de Ambulancia para uso institucional..*----------

CONSIDERANDO: **Que** la resolución JM N°586/2019 de fecha 25 de mayo Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Adquisición de Ambulancia para uso institucional llamado a licitación por concurso de ofertas N° 03/2019 ID 366084. **Que** en fecha 26 de junio 2019 se procede al Acta de Apertura Nº 15/2019 de la Licitación de Referencia de la única empresa participante.- **Que** en base al Informe de Evaluación Técnica y Económica de Ofertas de fecha 27 de junio 2019 de la Licitación de referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC recomienda la Adjudicación a la firma unipersonal NICO CARS para la provisión de Ambulancia en concordancia al artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **Que** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 467/2019 de fecha 27 de junio 2019 adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº03/2019 ID 366084 a la firma unipersonal NICO CARS en base a la recomendación del UOC en concordancia al art 215 de la Ley 3966/2010.- **Que** el art 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. **Que** el pleno de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto analizada los documentos anexos y recomendaciones, sugiere la aprobación de la licitación sin modificaciones siendo aprobado por unanimidad de presentes de los miembros de la Junta Municipal. **Que** la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal faculta a entender estos casos.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Artículo 1º.: APROBAR en su totalidad el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº03/2019 ID 366084 Adquisición de Ambulancia para uso Institucional en la municipalidad de San José de los Arroyos.----------

Artículo 2º.: ADJUDICAR a la firma unipersonal **NICO CARS** con RUC 2605835-9 cuyo representante legal es el Señor Hugo Ricardo Almada López con C.I. N°2.605.835.- el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019.- ID 366084.- **Adquisición de Ambulancia para uso institucional en la municipalidad de San José de los Arroyos** con fondos de ROYALTIES rubro 530-30-011 por valor de gs.200.000.000.- *(guaraníes doscientos millones)* .-----

Artículo 3º.: AUTORIZAR al Intendente Municipal la firma del contrato en base a las clausulas legales y dar publicación de la adjudicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

Artículo 4º.: Comuníquese a donde corresponda y cumplido, archívese.----------

APROBADA EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 0170/2019 ----------

Alcides Sánchez Acuña
Secretario Junta Municipal

Prof. María Lucia Cano de Bogado
Presidente Junta Municipal

San José de los Arroyos, jueves 04 de julio de 2.019.-

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y cumplido archívese en el Registro Municipal.

Lic. CRISTIAN GIACOBBI BENITEZ
Secretario Municipal

HAMY CHAVEZ DOMINGUEZ
Intendente Municipal